



**MODIFICA BASES DEL CONCURSO  
“INICIATIVAS PARA CERROS ISLAS EN  
LA REGIÓN METROPOLITANA”.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2317.-**

**SANTIAGO, 07 NOV 2014**

**VISTOS:**

El Decreto Supremo N° 674, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente Titular en la Región Metropolitana; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución Exenta N° 1.677 con fecha 20 de agosto de 2014 de este Gobierno Regional que aprueba Bases; Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias; Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público del año 2014; Resolución N° 1890 de 15 de septiembre de 2014; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 1.677 de fecha 20 de Agosto de 2014 se aprobaron las Bases del Concurso “Iniciativas para cerros Islas en la Región Metropolitana”, las que fueron modificadas por Resolución Exenta N° 1890 de fecha 15 de septiembre de 2014

2° Que, existe interés de este Gobierno Regional que la Comisión Evaluadora disponga de los antecedentes necesarios para emitir un pronunciamiento técnicamente fundamentado.

3° Que, la primera sesión de la Comisión Evaluadora se acuerda solicitar aclaraciones y antecedentes complementarios a los municipios postulantes, especialmente en lo referente a factibilidad legal.

**RESUELVO:**

**I. MODIFICASE el punto 4. Cronograma** de las Bases del concurso “*Iniciativas para Cerros Islas en la Región Metropolitana*”, quedando como sigue:

En el punto 4. Cronograma, donde dice:

“ **Anuncio de los resultados** 19 de noviembre de 2014.”





Debe decir:

“ Anuncio de los resultados

Primera semana de diciembre de 2014.”

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN  
INTENDENTE  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

JCP/RZE/LTC/FCR/FGD/VLO

Distribución:

- Municipalidad de Renca
- Municipalidad de Quilicura
- Municipalidad de Recoleta
- Municipalidad de Puente Alto
- Municipalidad de Calera de Tango
- Municipalidad de San Bernardo
- Gabinete Sr. Intendente.
- Administración Regional
- Secretaria Ejecutiva Consejo Regional RM.
- Secretario Regional Ministerial de Vivienda RM
- Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente RM.
- Departamento Jurídico.
- Sr. Presidente del Colegio de Arquitectos
- Sr. Decano Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile
- Sr. Decano Facultad de Arquitectura Universidad del Desarrollo
- Casa de la Paz
- Sr. Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Sr. Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano
- Oficina de Partes.

